



PERÚ

Ministerio de la Producción

Organismo Nacional de Sanidad Pesquera SANIPES

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

PROCESO CAS N° 054-2015-SANIPES

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE UN SUB DIRECTOR DE SANIDAD ACUICOLA

ÁREA USUARIA	Sub Dirección de Sanidad Acuícola
PUESTO	Sub Director de Sanidad Acuícola

I. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

Desarrollar investigación en el ámbito de la sanidad acuícola con el fin de evitar el ingreso de patógenos, enfermedades, sustancias u otros que afecten la salud y la vida de los recursos hidrobiológicos, mediante el desarrollo de programas sanitarios.

<p>BASE LEGAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Ley N° 29849 que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales. ▪ Ley N° 30114 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014. ▪ Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General. ▪ Decreto Legislativo N° 1057 que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios. ▪ Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075 – 2008 PCM y modificatorias aprobadas por Decreto Supremo N° 065-2011 PCM.

II. PERFIL Y/O REQUISITOS MÍNIMOS:

REQUISITOS	
Formación Académica, Grado Académico y/o Nivel de Estudios (*)	<ul style="list-style-type: none"> • Título de Médico Veterinario, con colegiatura y habilitación profesional. • Estudios concluidos en Maestría en Sanidad Acuícola.
Experiencia General	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia general de 07 años en el sector público o privado. • Experiencia en elaboración de proyectos de investigación en temas relacionados a sanidad acuícola.
Experiencia Específica para el puesto convocado	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia mínima de 06 años en actividades relacionadas al control sanitario acuícola. • Experiencia de 04 años realizando funciones relacionadas a la pesca y acuicultura.
Capacitaciones: Cursos, Diplomados o Estudios de Especialización	<ul style="list-style-type: none"> • Diplomado o especialización en elaboración de proyectos. • Curso de planes de emergencia ante la presencia de enfermedades en animales acuáticos. • Cursos de Buenas Prácticas en Acuicultura.
Conocimientos	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento en técnicas y herramientas de liderazgo. • Conocimiento en formación de equipos de alto desempeño. • Conocimiento en normativa nacional e internacional pesquera y



PERÚ

Ministerio de la Producción

Organismo Nacional de Sanidad Pesquera SANIPES

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

	acuícola. • Conocimientos de ofimática básico (Word, Excel, power point) • Conocimiento del idioma inglés.
--	--

(*) Los estudios realizados en el extranjero deberán contar con la respectiva acreditación de SERVIR, tal como lo señala la octava disposición complementaria final de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil; la quincuagésima cuarta disposición complementaria final de la Ley N° 30114, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2014, y por la Directiva N° 001-2014-SERVIR/GDCRSC aprobada según Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 010-2014/SERVIR/PE.

III. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A REALIZAR:

Principales funciones a desarrollar: (Describir las funciones y actividades a realizar en el puesto y/o cargo a convocar)

<ul style="list-style-type: none"> • Formular y proponer los planes y programas de investigación en el ámbito de la sanidad acuícola. • Dirigir, planificar, coordinar y ejecutar las investigaciones científicas dentro del ámbito de la sanidad acuícola. • Dirigir, planificar, coordinar ejecutar y evaluar programas en el campo de la sanidad y patología acuática, epidemiológica, eco toxicología, biotecnología acuática, virología, entre otros, con fines de investigación, diagnóstico, normativos y de control. • Formular herramientas para el desarrollo de la sanidad acuícola. • Realizar diagnóstico sanitario. • Realizar la caracterización genética de los recursos hidrobiológicos con fines de investigación y control. • Realizar análisis de riesgo con fines de vigilancia sanitaria de los recursos hidrobiológicos. • Conducir y promover la investigación de los Órganos Vivos Modificados (OVM) de origen hidrobiológico con fines de investigación, diagnóstico, normativos y de control. • Difundir los resultados de las investigaciones científicas y suministrar información básica para propuestas normativas, la ejecución de estudios técnico-económicos, la formulación de proyectos, estrategias, entre otros. • Mantener actualizado el banco de datos y registros estadísticos relacionados en materia de sanidad acuícola. • Mantener operativo el laboratorio central y los laboratorios de SANIPES, reportando a la Dirección Sanitaria y de Normatividad Pesquera y Acuícola. • Elaboración de informes técnicos propios del servicio de sanidad acuícola. • Otras que le asigne la Dirección Sanitaria y de Normatividad Pesquera y Acuícola, de conformidad con la naturaleza de sus funciones.
--

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

LUGAR DE PRESTACIÓN	Sub Dirección de Sanidad Acuícola – Sede Surquillo
DURACIÓN	Tres meses a la firma del contrato
REMUNERACIÓN MENSUAL	S/. 7,000 (Cinco Mil y 00/100 Nuevos Soles)

**PERÚ**Ministerio
de la ProducciónOrganismo Nacional de
Sanidad Pesquera
SANIPES

*“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”*

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO	FECHA DE DESARROLLO DEL PROCESO
Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	17/07/2015 al 03/08/2015
CONVOCATORIA	
Publicación de la convocatoria en la Página Web de SANIPES	04/08/2015 al 10/08/2015
Presentación de la Ficha resumen de la hoja de vida documentada en Mesa de Partes de SANIPES Av. Domingo Orue N° 165 – 7mo Piso – Surquillo	11/08/2015 Hora: hasta las 16:00
SELECCIÓN	
Evaluación Curricular	12/08/2015 al 13/08/2015
Publicación de Resultados para Entrevista Personal	14/08/2015
Entrevista Personal Av. Domingo Orue N° 165 – 7mo Piso – Surquillo	17/08/2015 y 18/08/2015
Publicación de resultado final en la Página Web de SANIPES	19/08/2015
ENTREGA DE DOCUMENTOS SOLICITADOS PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO A PARTIR DEL 20 DE AGOSTO DE 2015	

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIÓN	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
Evaluación curricular	60%	60 puntos	60 puntos
Entrevista Personal	40%	28 puntos	40 puntos
Puntaje Total	100 %	88 puntos	100 puntos

* El puntaje mínimo de calificación total para declarar ganador al postulante será de (88) puntos.



PERÚ

Ministerio
de la Producción

Organismo Nacional de
Sanidad Pesquera
SANIPES

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

VII. PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso de selección de personal consta de las siguientes etapas:

- a. Evaluación Curricular
- b. Entrevista

a. PRIMERA ETAPA: Evaluación Curricular

En esta etapa se evaluará el cumplimiento del perfil solicitado por parte del postulante. Para dicho efecto **se tomará en cuenta únicamente aquello que se encuentre debidamente acreditado.**

Deberá tomarse en cuenta lo siguiente:

- Se considerará **APTO** a todo postulante que acredite cumplir con el perfil.
- Únicamente los postulantes Aptos podrán pasar a la siguiente etapa.
- Será **DESCALIFICADO** aquel participante que omita con presentar alguno de los documentos que debe contener la propuesta, declare en ellos afirmaciones falsas o imprecisas, o **no cumpla con los requisitos mínimos solicitados.**
- Los criterios para la calificación será de acuerdo al perfil del servicio establecido por el área solicitante y tendrá un puntaje máximo de 60 puntos.
- Los documentos presentados en otro idioma que no sea el castellano deberán contar la traducción respectiva de Traductor Acreditado.
- Los conocimientos se puede acreditar con copia de constancias, certificado y/o declaración jurada.
- Los cursos de Especialización deberán tener no menos de 24 horas de capacitación
- Diplomados deberán tener no menos de 90 horas académicas

b. SEGUNDA ETAPA: Entrevista

La entrevista personal permitirá conocer si el postulante cumple con las competencias exigidas para el puesto, en la que se evaluará el desenvolvimiento, actitud personal y el dominio de los conocimientos. La nota mínima aprobatoria en esta etapa es de (28) y la máxima es de (40).

De la Declaratoria de Desierto

- a) Cuando no se presente postulantes la proceso.
- b) Cuando ninguno de los postulantes cumple los requisitos mínimos.
- c) Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

De la Cancelación del Proceso

El Proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a) Cuando desaparece la necesidad del servicio con posterioridad al inicio del proceso de selección
- b) Por restricciones presupuestales
- c) Otros supuestos debidamente justificados

De las Bonificaciones

Bonificación por ser personal licenciado de la Fuerzas Armadas

Se otorgara una bonificación del diez por ciento (10%) sobre el puntaje obtenido en la Etapa de Entrevista, de conformidad con lo establecido en el Artículo 4° de la Resolución de Presidencia Ejecutiva



PERÚ

Ministerio
de la Producción

Organismo Nacional de
Sanidad Pesquera
SANIPES

*“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”*

N° 61-2010-SERVIR/PE, siempre que el postulante lo haya indicado en su fichas curricular o Carta de Presentación y haya adjuntado en su curriculum vitae copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas.

Bonificación por Discapacidad

Asimismo, las personas con discapacidad que cumplan con los requisitos para el cargo y hayan obtenido un puntaje aprobatorio obtendrán una bonificación del quince por ciento (15%) del Puntaje Total obtenido, según Ley N° 28164, ley que modifica diversos artículos de la Ley 27050, Ley de Personas con discapacidad, y que acredite dicha condición, para ello deberá adjuntar obligatoriamente copia simple del carne de discapacidad emitido por el CONADIS.

VIII. RESULTADOS DEL PROCESO

Para ser declarado ganador se tomara el siguiente criterio:

- El postulante que obtenga el puntaje acumulado más alto, en cada servicio convocado, siempre que haya superado el acumulado de 88 puntos será considerado como “GANADOR” de la Convocatoria Publica CAS.

FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

- La documentación presentada deberá estar **OBLIGATORIAMENTE FOLIADA EN TODAS SUS HOJAS.**
- Se presentará en copia simple y en sobre cerrado, en cuya parte externa deberá indicar claramente el nombre completo del postulante y el proceso de selección al que está postulando. El sobre deberá contener obligatoriamente la siguiente documentación **debidamente foliados, en el siguiente orden:**
 - a. Carta de postulación (Anexo N° 2)
 - b. Copia de documento nacional de identidad – DNI legible y vigente.
 - c. Ficha de postulación (Anexo N° 3)
 - d. Modelo de Índice (Anexo N° 4)
 - e. Currículo Vitae documentado (fotocopia simple), ordenado de acuerdo a los requisitos mínimos solicitados, **no considerándose documentación adicional presentada por el postulante.**
 - f. Declaración jurada del postulante (Anexo N° 5)

LUGAR Y HORARIO DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS:

- La presentación de los documentos deberá efectuarse en la Mesa de Partes de Tramite Documentario del SANIPES (Av. Domingo Orue N° 165 – 7mo Piso – Surquillo.), hasta las 16:00 horas del día indicado en el cronograma.
- Los candidatos deberán traer una copia del modelo de etiqueta, esto servirá como cargo de recepción del sobre, para el postulante.
- La entrega de documentos fuera de la fecha (días antes o días después) u fuera del horario establecido, conllevará a la **DESCALIFICACIÓN** del postulante.
- Los candidatos sólo deberán presentarse a un código por convocatoria, de lo contrario serán automáticamente **DESCALIFICADOS.**



PERÚ

Ministerio
de la Producción

Organismo Nacional de
Sanidad Pesquera
SANIPES

*“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”*

MODELO DE ETIQUETA DEL SOBRE DE PRESENTACION

Señores
SANIPES
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

PROCESO CAS N° 054-2015-SANIPES

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE UN SUB DIRECTOR DE
SANIDAD ACUICOLA**

NOMBRE DEL POSTOR.....

IX. ANEXOS PARA RELLENAR

- ANEXOS 02, 03, 04 y 05